

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA UTMIR/001/2025, PARA EL PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE 2025 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 15:00 horas del día 28 de agosto del 2025, reunidos los servidores públicos integrantes de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad, con la finalidad de dar a conocer el fallo del mencionado procedimiento.

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 22 de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, y el numeral 4 de la convocatoria pública.

Se procedió a la revisión de la proposición del participante, determinándose lo siguiente:

Que la propuesta del participante **Eduardo Jonathan Esparragoza Sánchez**, se considera solvente, porque reunió conforme a los criterios de la convocatoria las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en lo que establece el artículo 22 de la Comisión de Organización y Supervisión de Espacios Alimenticios, y el numeral 4 de la convocatoria pública se declara a **Eduardo Jonathan Esparragoza Sánchez**, como **beneficiario del Permiso para la venta de alimentos preparados para las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma**, para el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto del 2026, ya que su propuesta resultó ser solvente legal, técnica y económicamente.

La fecha para la firma del contrato es el día 05 de septiembre a las 15:00 horas en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Casa de Estudios.

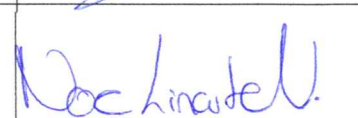
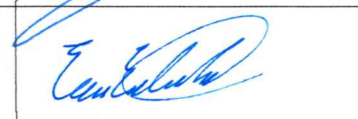
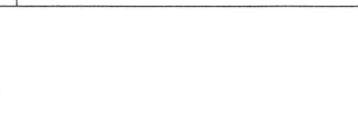
Asimismo, la entrega de la garantía es dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato mediante un depósito de 11.84 veces el valor de la UMA, con un valor convertido a pesos de \$1,340.00 (Mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página de la convocante <http://utmir.edu.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:10 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la cual consta de dos hojas, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Mineral de la Reforma, Hgo., a 28 de agosto del 2025.

POR LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESPACIOS ALIMENTICIOS

Nombre	Puesto	Firma
L.C. María de Lourdes García Gómez	Presidenta	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Secretaria ejecutiva	
Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona	Vocal	
Ing. Noe Linarte Vázquez.	Vocal	
L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez.	Asesor	
Lic. Eduardo Eulalio Alvarado Luna	Asesor	

POR LOS INTERESADOS PARTICIPANTES

Nombre	Puesto	Firma
Eduardo Jonathan Esparragoza Sánchez	Participante	

Esta lista de firmas es parte integrante del Acta de Fallo previsto en la Convocatoria Pública UTMIR/001/2025 para otorgar el Permiso de Venta de Alimentos Preparados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma de fecha 28 de agosto de 2025.